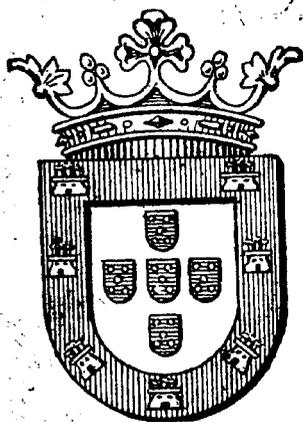


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.122

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 8 de Abril de 1.948

Se publica los Jueves

1355

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

373

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio López López, mayor de edad, casado, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas n.º 10, para asistir a la celebración del juicio faltas n.º 611/947, que tendrá lugar su celebración el día veintinueve Abril próximo a las diez horas, acompañados de las pruebas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Mateo Muñoz.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

374

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo cuyas circunstancias personales se desconocen y que el día doce de Diciembre del pasado año, reñía con un individuo llamado José León, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas n.º 10, para asistir a la celebración de juicio faltas n.º 634/947, que tendrá lugar el día veintinueve de Abril próximo a las diez horas acompañado de las pruebas que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Mateo Muñoz.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

375

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mizian Ben Mohamed Ben Mohamed, de ignorado paradero para que se presente en este Juzgado Municipal.

paí, sito en calle Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio faltas n.º 38/948, que tendrá lugar el día treinta de Abril próximo a las diez horas, con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho

El Juez Municipal,
Mateo Muñoz.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

376

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mustafa Ben Dris Septehuí y Mohamed Ben Mohamed Septi, de ignorado paradero, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas n.º 10 para asistir a la celebración del correspondiente juicio faltas n.º 92/948, que tendrá lugar el día veinticuatro de Abril próximo a las diez horas, con los medios de pruebas que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Mateo Muñoz

El Secretario,
Enrique Ugedo

377

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Martín Madarieta Aregui y Jesús Cortazar Sastaeta, mayores de edad, embarcados en el vapor «Nepturno» y actualmente de ignorado paradero, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas n.º 10, para asistir a la celebración de un juicio faltas n.º 186/47, que tendrá lugar el día treinta de Abril próximo a las diez horas, acompañados de las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Auixa Ben Mohamed Tarara, de ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 para asistir a la celebración del Juicio de faltas núm. 542 de 1947, que tendrá lugar su celebración el día veintiseis de Abril próximo a las diez horas, acompañada de las pruebas que intente valerse apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

379

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

NOTA de los días en que celebrará JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION el mismo, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 145 y 189 del Reglamento Provisional de Reclutamiento vigente y Decretos de 31 de Marzo de 1.944 y 31 de Mayo de 1.946 (D.D. O.O. núm. 83 y 135).

ABRIL día 22.—1.ª y 2.ª Secciones de Recluta de Ceuta.

MAYO día 5.—Negociados de Quintas de Larache, Alcazarquivir y Arcila y Sección 3.ª de Recluta de Ceuta.

MAYO día 24.—Negociado de Quintas de Tetuán.

JUNIO día 10.—INCIDENCIAS y prórrogas de 1.ª clase de las tres Secciones de Ceuta y Negociados de Quintas de Tetuán, Larache, Alcazarquivir y Acila.

Reemplazos
de
1.945 y 1.947

Empezarán las secciones a las ONCE HORAS, en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad.

Ceuta 30 de marzo de 1948.

El Teniente Coronel Presidente
Firmado: Santiago Roviralta Matallana.

380

Negociado de Reclutamiento de Ceuta**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en la O. C. de 15 de Diciembre de 1.925 (D. O. núm. 281) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad señalar el jornal regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual, para cada una de las localidades que a continuación se indican:

CEUTA, 9,00 pesetas.—TETUAN, 12,00 pesetas.—LARACHE, 10,00 pesetas.—ALCAZARQUIVIR, 12,00 pesetas.—ARCILA, 10,00 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 30 de marzo de 1948,

El Teniente Coronel Presidente.

Firmado: Santiago Roviralta Matallana

381

EDICTO

Por el presente se cita a la testigo Guadalupe Valcarcel Amaro, que vivía en Hadú calle R núm. 5 para que el día 26 del actual a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, al juicio oral de la causa número 176 de 1947 por corrupción de menores, contra Pedro Gea Gómez y otra; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 5 de abril de 1948.

El Secretario,

P. H.

Ilegible.

382

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Abselan Kascen Hachmano, de ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 534 de 1947, que tendrá lugar el día veinticuatro de abril próximo a las diez horas, acompañado de las pruebas que intente valerse y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

383

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Ben Hadud y Mohamed Ben Abselan Ben Marut, de ignorados paraderos, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 para asistir a la celebración del juicio faltas núm. 619 de 1947, que tendrá lugar el día treinta de abril próximo a las diez horas, acompañado de las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

384

EDICTO

En virtud del presente se cita a la testigo Rahma Ben Mohamed Azuani, que vivía en Barriada del Principe, grupo D núm. 18 para que el día 22 de abril próximo a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta al juicio oral de la causa núm. 115 de 1947 por coacciones, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Joaquín Segovia.

El Secretario,
P. H.
Ilegible.

385

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mojan Ben Dodoj, de ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio faltas núm. 685 de 1947, que tendrá lugar el día treinta

abril próximo a las diez horas acompañado de las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,

Ilegible.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

386

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

JUNTA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTRABANDO

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 17 de los corrientes, a las 10 horas, y en el despacho oficial de esta Subdelegación, se verificará la venta, en pública subasta del siguiente género, procedente de decomiso por contrabando:

Un burro, un carro y su atalaje, siendo el tipo base de tasación de 1.400 (mil cuatrocientas) pesetas, siendo de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio, tasación, manutención, del burro, voz pública, derechos reales, etc.

Ceuta, 7 de abril de 1948.

El Secretario de la Junta,

Carlos Gómez Belmar.—Rubricado.

V.º B.º

El Presidente de la Junta,

Enrique Moreno Cuartara.—Rubricado.

387

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

EDICTO

DON MANUEL DE BOADO TABOADA, Tesorero de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las Clases B. TAXIS se llevará a efecto en la Oficina Recaudatoria sita en calle de Alcázar de Toledo número 7 en las horas reglamentarias de cobranza cuyo terminará el día 15 de los corrientes.

Lo que se advierte a todos los contribuyentes, ya que pasado el plazo reglamentario a que se hace mención por el presente, incurrirán en recargos de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 6 de Abril de 1.948.

El Tesorero,

Manuel de Boado.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

Enrique Moreno,

388

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo municipal de fecha 13 del pasado Marzo, se anuncia el oportuno concurso examen para la provisión de seis plazas vacantes de Guardias Municipales y de aquéllas que puedan producirse hasta el día de la celebración de este concurso, dotadas con el haber anual de cinco mil pesetas y quinquenios del 10 por ciento.

Estas vacantes de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de Julio de 1947, serán cubiertas, cinco en turno libre y una en el de Caballeros Mutilados.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

1.ª—Tener una talla mínima de 1,660 metros.

2.ª—Tener cumplidos 21 años de edad, sin exceder de 35.

3.ª—Realizar ejercicios de oposición consistentes en lectura y escritura al dictado y sobre las cuatro reglas aritméticas, y contestación a dos temas, sacados a la suerte, entre los del cuestionario que se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad del día 20 de Abril de 1.944 (núm. 927).

Estos ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto por el Sr. Alcalde, o Ges or en quien delegue, como Presidente, y por los siguientes Vocales: el Presidente de la Comisión de Personal, el Sr. Secretario General o funcionario en quien delegue; un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al trabajo, el Jefe de la Guardia Municipal, y el funcionario del Negociado de Personal, que actuará como Secretario de este Tribunal.

Los aspirantes deberán presentar en el plazo de tres meses, que empezará a contarse desde el día siguiente a aquél en que este Edicto aparezca publicado en los BB. OO. del Estado y Ciudad, los siguientes documentos:

Instancia dirigida al Sr. Alcalde, certificado de acta de nacimiento, idem de buena conducta expedido por la Policía Gubernativa acreditativo de la con-

ducta político-social y de adhesión al Régimen, idem de la Alcaldía de buena conducta, idem de carecer de antecedentes penales, cédula personal y documentos militares.

Deberán, también, someterse a reconocimiento médico para acreditar se encuentran en perfectas condiciones para el desempeño del cargo.

Se concede un plazo de un mes para que aquellos que no fueren aprobados en este concurso puedan retirar la documentación presentada, que será válida para tomar parte en concursos simultáneos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 6 de Abril de 1.948.

José Rojas.

389

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que acordada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión de trece de Marzo último la subvención ampliada para construir la Cárcel del Partido en esta Ciudad, concertando para ello un préstamo con el Banco local de España por el total importe de dos millones trescientas setenta y ocho mil pesetas; se anuncia al público para que durante el plazo de quince días contados desde el anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formular las oposiciones que estimen procedentes, advirtiéndole que las condiciones de la operación que están expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, son idénticas, salvo la cuantía, que las ya publicadas y aprobadas en sesiones de la Comisión Permanente y del Ayuntamiento Pleno fechas siete y catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Ceuta, 6 de abril de 1948.

Jose Rojas.

390

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión de 7 del pasado Noviembre, con motivo de la aprobación del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, e i donde se crean las siguientes plazas para el Almacén General y maniobras afectas al mismo: un carpintero, con diecisiete pesetas de jornal; un ayudante de carpintero, con quince pesetas; cinco peo-

nes a catorce pesetas cada uno; dos mozos, también a catorce pesetas, y un mozo-ordenanza con jornal de siete pesetas, se anuncia por el presente el oportuno concurso.

Estas vacantes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de Julio de 1.947, serán cubiertas en la siguiente forma: ocho en turno libre, una en el turno de Caballeros Mutilados y otro en el de ex-combatientes, reservándose para estos últimos, dos plazas de peones.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones.

1.^a—Ser mayor de 21 años, sin exceder de 35, excepto el mozo-ordenanza, que por el carácter del cargo y por el jornal asignado, podrá concursar con la edad de dieciocho años cumplidos.

A estos efectos serán de aplicación:

El acuerdo municipal de 21 de Febrero de 1.940, por el que a los ex-combatientes que excedan del límite de 35 años, se les computarán, por cada año de frente, dos del exceso sobre el referido tope.

El acuerdo municipal de 13 de Marzo último, por el que se establece que a los concursantes que vayan a proveerse, serán admitidos al concurso aún cuando rebasen la edad de 35 años, siempre que al empezar a prestar el servicio eventual no la hubieran alcanzado.

2.^a—Encontrarse en las debidas condiciones físicas para el desempeño del cargo.

3.^a—Saber leer y escribir y someterse a un examen de aptitud, que consistirá:

Para el carpintero y el ayudante, en lo que concierne a lo propio del oficio.

Para los peones, en la estiva y clasificación de materiales de almacén, confección de mortero de cal y arena y preparación de cal para blanqueo.

Para los mozos, en el conocimiento de las cuatro reglas aritméticas y algunas nociones de comercio y del sistema métrico-decimal, muy especialmente en lo que se refiere a la cubicación de maderas, gravas, arena y otros materiales.

Para el mozo-ordenanza en el conocimiento de las cuatro reglas aritméticas y sobre intercambio y canjeo de vales.

4.^a—Los aspirantes presentarán, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este Edicto en el B. O. de la Ciudad, los documentos que se detallan:

Instancia dirigida al Sr. Alcalde, certificado de acta de nacimiento, idem de carecer de antecedentes penales, idem de la Policía Gubernativa acreditativo de la conducta político-social y de adhesión al Régimen, idem de buena conducta expedido por la Alcaldía, documentos militares y cédula personal.

Los eventuales a que se refiere el párrafo 3.^o de la condición 1.^a de este Bando, presentarán, además,

certificado expedido por su Jefe inmediato acreditativo de la fecha en que ingresaron al servicio de la Corporación y de la conducta y capacidad observada en el trabajo.

El Tribunal que juzgará este concurso estará constituido: por el Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, como Presidente; por el Presidente de la Comisión de Personal, un representante de la Dirección General de Administración Local y otro de la Co-

misión de Reincorporación de Ex-combatientes al trabajo y el Almacenero Mayor, todos como Vocales, actuando de Secretario el funcionario del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 3 de abril de 1948.

José Rojas.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daciz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS
J. A. P. de Rivera, 14
Teléfono, 754

TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE